

Acta No. 24-2012

Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de abril de dos mil doce, a partir de las diecisiete horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

.....

- I. **Apertura y comprobación del quórum**
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
- III. Aprobación Acta No. 17-2012.
- IV. Lectura de correspondencia.
- V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
 - Taller OSPESCA COCATRAM, "Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada", Honduras, los días 30 y 31 de mayo de 2012.
- VI. Informes y Mociones de Directores.
- VII. Comprobación y seguimientos de acuerdos.
 - AJDIP/102-2012 Informe Feria del Marisco.
 - AJDIP/104-2012 Informe avance Comisión Normas y Procedimientos.
- VIII. Audiencia
 - Sr. Donald Mcguinnes
- IX. Asuntos Varios
- X. **Cierre.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Dobles Ramírez

Preside

I. **ARTICULO I**
Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Vicepresidente
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Martín Contreras Cascante	Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Auditor Interno
Encargado Órgano Secretaría



DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Edgar Guzmán Matarrita
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez

Director
Director

**II. ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día.**

De conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, adoptado mediante Acuerdo AJDIP/385-2011, se somete a consideración y aprobación del orden del día propuesto para esta sesión.

El Sr. Director Martín Contreras solicita se varié el orden del día propuesto para ésta sesión, a fin que se reciba en audiencia al Sr. Donald McGuinness, una vez aprobada el acta de la sesión 17-2012.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-194-2012

Considerando

- 1- De conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, adoptado mediante Acuerdo AJDIP/385-2011, se somete a consideración y aprobación del orden del día propuesto para esta sesión.
- 2- Que habiéndose establecido el interés por parte de los Sres. Directores, de conocer asuntos de suma importancia, los cuales deben ser integrados para su conocimiento, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

- 1- Alterar el orden del día propuesto para ésta sesión, a fin que se reciba en audiencia al Sr. Donald McGuinness, una vez aprobada el acta de la sesión 17-2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

**III. ARTICULO III
Aprobación Acta N^o. 17-2012.**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Acta N^o. 17-2012, la cual le fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-195-2012

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura y revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N^o. 17-2012, celebrada el día 29 de marzo de 2012, a las diecisiete horas treinta minutos.
- 2- Una vez revisada la misma, encontrándose conforme, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 17-2012, celebrada el día 29 de marzo de 2012, a las diecisiete horas treinta minutos.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

IV. ARTICULO IV Audiencia

- Sr. Donald Mcguinnes

Ésta Junta Directiva recibe al Sr. Donald Mcguinnes y el Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a presentar a los miembros de ésta Junta Directiva y además a indicar al Sr. Mcguinnes lo establecido en el acuerdo de creación del Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce.

El Sr. Donald Mcguinnes, indica el agradecimiento a ésta Junta Directiva por el otorgamiento de esta audiencia. Indica que él tiene muchas ganas de trabajar y le agrada que ésta Junta Directiva este haciendo lo mismo. Menciona que él es integrante de la Comisión Seguimiento Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce y considera que esta Comisión les ha fallado a los pescadores en el punto de no haberles suministrado artes sustitutivas, entre ellas que pudiera ser la suripera, la cual por falta de tiempo o de recursos no se hicieron las suficientes pruebas, en el Golfo Dulce para implementar su uso.

Además consulta si el INCOPESCA estaría dispuesto a concederle 2 meses de la consignación de un arte de pesca y poder realizar los estudios y poder perfeccionarla para la captura de camarón blanco con el Golfo Dulce, esto con el apoyo de varios pescadores de pequeña escala y con la ayuda de un biólogo del INCOPESCA, esta posibilidad de poder capturar camarón les vendría a ayudar a solucionar muchos problemas económicos que los afectan. Si existe la posibilidad de que en la próxima reunión de la Comisión Seguimiento Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce, algún biólogo que asista pudiera llevar una suripera y consignarla a mi persona para que se pudiera perfeccionar para poder pescar en esa Área Marina Pesca Responsable Golfo Dulce, con el asesoramiento del biólogo del INCOPESCA, estaría dispuesto a inclusive colaborar con el hospedaje del biólogo.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, indica al Sr. Mcguinnes que ésta Junta Directiva escuchara sus peticiones y posteriormente discutirá en el seno de este Órgano las peticiones.

El Sr. Director Martin Contreras Cascantes, menciona que es importante la observación del Sr. Mcguinnes, ya que es importante realizar las pruebas que correspondan.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, consulta al Sr. Mcguinnes de que con cuales pescadores estará realizando las pruebas?

El Sr. Mcguinnes, responde indicando que Pedro García, Manuel Loaiza y el Presidente de Puerto Jimenéz, Presidente Puntarenitas.

El Sr. Mcguinnes, el siguiente punto que quería tratar con ustedes es que si hay un recurso pesquero concesionado para pescar a las embarcaciones internacionales que es el atún, porque es que la flota turística no puede comercializar atún en este país? Porque si las embarcaciones se detienen cuatro meses al año y tienen licencias para a todo el año, la idea es que proceso se puede hacer para que la flota turística pueda pescar atún selectivamente, cuál sería el mecanismo a seguir para que pueda comercializar ese atún, en temporadas bajas que no hay clientes (mayo–noviembre) y que el atún es un

recurso que le pertenece a todos los costarricenses y se lo estamos entregando a las embarcaciones internacionales, que este regulado por tallas, cuotas establecidas y con qué artes de pesca.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, consulta con que lo pescarían?

El Sr. Mcguinnes, indica que el atún se pesca con señuelo artificial es pesca selectiva.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gomez, indica que existe una Comisión de Pesca Turística Deportiva dentro del INCOPECA y la propuesta se podría analizar porque es interesante.

El Sr. Mcguinnes, menciona que para la pesca de palangre (pesca artesanal media) será difícil la transición a arte selectiva para pescar atún que la idea hay que venderla y explotarla que para esa innovación es necesario que se haga con algunas embarcaciones experimentales que pesquen incluyendo estando los atuneros pescando, para que la pesca artesanal media se convenza de que si puede pescar. Tiene que haber un tiempo para esta transición no puede ser que se haga de un día para otro.

El Sr. Director Moreno Gómez, menciona que no pasan dos meses para que la Comisión de Pesca Deportiva Turística presente el proyecto para que sea aprobado por la Junta Directiva, para los torneos de pesca y las vedas, que va a regular las licencias de pesca turística, las cantidades de captura y las tallas. La Comisión está trabajando y se reúne cada quince días.

El Sr. Mcguinnes, menciona que es importante que en esa comisión se integre un pescador turístico.

El Sr. Director Moreno Gómez, menciona que si que primeramente se conformo la parte política para empezar a trabajar y que posteriormente se integrara a un pescador.

El Sr. Mcguinnes, indica que es importante que el trabajo que está realizando la Comisión de Pesca Deportiva Turística llegue a todos los involucrados, porque él como presidente de una organización que se dedica a la pesca turística no está enterado del trabajo que se está realizando.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona que forma parte de la Comisión de Pesca Deportiva Turística y por esta razón lo invita a participar en las actividades que se realizaran I Torneo de Pesca Deportiva Turística, en el mes de julio en el Cantón Central de Limón.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, manifiesta el agradecimiento al Sr. Mcguinnes por la visita y las observaciones realizadas a ésta Junta Directiva y que las analizaran según las disposiciones legales existentes y así poder dar respuesta a las mismas.

El Sr. Mcguinnes, exterioriza el agradecimiento a ésta Junta Directiva por haberlo recibido y queda en la espera del análisis a las propuestas presentadas.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, indica que las propuestas realizadas serán planteadas por escrito y trasladadas a la Comisión de Seguimiento del Golfo Dulce, para el análisis correspondiente.

V. ARTICULO V

Informes y Mociones de Directores.

- El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, procede a citar documento enviado por la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva y solicita al Lic. Luis Dobles Ramírez proceda a leer acuerdo remitido por la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, por medio del cual solicitan a ésta Junta Directiva, la revisión de los Acuerdos AJDIP/171-2012 y AJDIP/180-2012, en los cuales se aprobó la gira de trabajo a Bocas del Toro, Panamá, los días del 03 al 07 de mayo.

La gira es meramente de trabajo con sendas reuniones con organizaciones de pescadores artesanales, personeros de la ARAP, así como la posibilidad de firma de una Carta de Entendimiento entre los sectores turísticos de ambos países.

El Sr. Director Moreno Gómez, menciona que la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva considera importante la participación del Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, quien ha

venido desempeñándose como secretario de la Comisión, dadas las actividades propuestas, los fines y objetivos buscados.

La gira propuesta reviste de mucha importancia dado la planificación y búsqueda del desarrollo de la actividad de pesca turística binacional, con el propósito de fomentar y fortalecer ésta actividad. Donde eventualmente se conformarán las bases para una Carta de Entendimiento en seguimiento del Memorandum de Entendimiento suscrito en el 2007 entre ambos países, y en ese sentido se deben redactar minutas y borradores para el acuerdo final que se propondrá, para que sea firmado por la Autoridades Pesqueras de cada país.

La Sra. Directora Ghiselle Rodriguez Muñoz, considera que se debe ser cuidadosos con la utilización de recursos presupuestarios por todo lo que está dictando el Gobierno Central con relación al problema fiscal.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-196-2012

Considerando

- 1- Se presenta acuerdo remitido por la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, por medio del cual solicitan a ésta Junta Directiva, la revisión de los Acuerdos AJDIP/171-2012 y AJDIP/180-2012, en los cuales se aprobó la gira de trabajo a Bocas del Toro, Panamá, los días del 03 al 07 de mayo.
- 2- Que básicamente preocupa a los Sres. Miembros de ésta Comisión el hecho que la gira es meramente de trabajo con sendas reuniones con organizaciones de pescadores artesanales, personeros de la ARAP, así como la posibilidad de firma de una Carta de Entendimiento entre los sectores turísticos de ambos países.
- 3- En ese sentido consideran importante la participación del Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, quien ha venido desempeñándose como secretario de la Comisión, dadas las actividades propuestas, los fines y objetivos buscados.
- 4- Queda claro y evidente que la gira propuesta reviste de mucha importancia dado la planificación y búsqueda del desarrollo de la actividad de pesca turística binacional, con el propósito de fomentar y fortalecer ésta actividad. Donde eventualmente se conformarán las bases para una Carta de Entendimiento en seguimiento del Memorandum de Entendimiento suscrito en el 2007 entre ambas países, y en ese sentido se deben redactar minutas y borradores para el acuerdo final que se propondrá, para que sea firmado por la Autoridades Pesqueras de cada país.
- 5- Leída y sometida a consideración la propuesta presentada por la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, consideran los Sres. Directores, por razones de oportunidad y conveniencia incorporar al Lic. Ramírez Gätjens, en la comitiva que realizará la gira a Bocas del Toro, Panamá, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, en la comitiva que realizará la gira de trabajo de la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva a Bocas del Toro, Panamá, los días del 03 al 07 de mayo de 2012.
- 2- Se autoriza a la Dirección Administrativa el reconocimiento de los viáticos correspondientes de la partida de viáticos al exterior de la Junta Directiva, por concepto de 4 desayunos, 5 almuerzos, 4 cenas, 4 hospedajes y 3 por concepto de gastos menores; por un monto de US\$ US\$824,16 (ochocientos veinticuatro dólares con 16 céntimos).
- 3- Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, menciona que tuvo la oportunidad de compartir con el Sr. Biól. José Joaquín Calvo Domingo, Coordinador Nacional de Vida Silvestre, punto focal del MINAET en CITES Costa Rica y debido la política de posicionamiento del INCOPESCA, que viene desplegando esta Junta Directiva, considera importante compartir con diversos actores interinstitucionales, con el propósito de darles a conocer qué es; qué hace y cuáles son los fines y objetivos de ésta Institución.
En ese sentido estima conveniente cursar invitación al Biól. José Joaquín Calvo Domingo, Coordinador Nacional de Vida Silvestre, punto focal del MINAET en CITES Costa Rica y a la Lic. Guisselle Méndez Vega, *Directora Ejecutiva del SINAC*, para intercambiar criterios con ésta Junta Directiva en una sesión ordinaria.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-197-2012

Considerando

- 1- Que en razón de la política de posicionamiento del INCOPESCA, que viene desplegando esta Junta Directiva, resulta imperativo compartir con diversos actores interinstitucionales, con el propósito de darles a conocer qué es; qué hace y cuáles son los fines y objetivos de ésta Institución.
- 2- En ese sentido, se estima conveniente cursar invitación al Biól. José Joaquín Calvo Domingo, Coordinador Nacional de Vida Silvestre, punto focal del MINAET en CITES Costa Rica y a la Lic. Guisselle Méndez Vega, *Directora Ejecutiva del SINAC*, para intercambiar criterios con ésta Junta Directiva en una sesión ordinaria.
- 3- En razón de lo anterior la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Programar y cursar invitación formal al Biól. José Joaquín Calvo Domingo, Coordinador Nacional de Vida Silvestre, punto focal del MINAET en CITES Costa Rica, así como a la Lic. Guisselle Méndez Vega, *Directora Ejecutiva del SINAC*, a fin de participen y compartan en el transcurso de una sesión ordinaria de ésta Junta Directiva, en el intercambio de criterios sobre el accionar del Instituto, en relación a sus facultades y competencias establecidas por la Ley N°. 7384, Ley de Creación.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez procede a leer Oficio N°. CCI-03-04-2012, suscrita por el Lic. Julio Díjeres Bonilla, Coordinador de la Comisión de Combustible, mediante la cual expone consideraciones y conclusiones vertidas por dicha Comisión, en relación con los problemas

de cierre de zarpe de las embarcaciones palangreras de Cuajiniquil, atendiendo lo requerido por ésta Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/133-201.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-198-2012

Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva, oficio CCI-03-04-2012, suscrita por el Lic. Julio Díjeres Bonilla, Coordinador de la Comisión de Combustible, mediante la cual expone consideraciones y conclusiones vertidas por dicha Comisión, en relación con los problemas de cierre de zarpe de las embarcaciones palangreras de Cuajiniquil, atendiendo lo requerido por ésta Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/133-201.
- 2- Que de la nota del Lic. Díjeres Bonilla, se infiere la imposibilidad legal que representa para ésta Comisión, el establecer un sistema diferenciado para el registro y comprobación de cierre de zarpes por parte de los pescadores cuyo centro base de operación es la comunidad de Cuajiniquil.
- 3- Que básicamente la problemática padecida, se origina en la ausencia de funcionarios de Capitanía de Puerto que realicen en tiempo y oportunidad la extensión y cierre de zarpes por parte de esa flota pesquera.
- 4- Siendo que es de suma importancia para éste Órgano Colegiado, el resolver conforme a derecho ésta problemática; consideran los Sres. Directores, conveniente y oportuno plantear directamente al Director de Capitanía de Puertos del MOPT, posibles variables y soluciones, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, solicite al Lic. Jorge Hernández Chavarría, Director de Navegación y Seguridad de la Dirección Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, una audiencia a la brevedad posible para plantearle ésta problemática y la búsqueda de soluciones inmediatas que padecen los pescadores de las comunidades de Cuajiniquil, Coyote y Bejuco, para la apertura y cierre de zarpes de viajes de pesca.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

Los puntos IV, V, VII y IX establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

X. ARTICULO X **Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las veintiún horas con treinta minutos.